

RESOLUCIÓN N° 130 -2024-2025-OM-CR

Lima, 16 de julio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 180-2025-DF-DGA/CR del Departamento de Finanzas; los Informes N° 103-2025-AM-OPPM-OM-CR y N° 118-2025-AM-OPPM-OM-CR del Área de Modernización; los Memorandos N° 1110-2025-OPPM-OM-CR y N° 1225-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 209-2025-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley;

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, resulta necesario aprobar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos internos que permitan establecer un orden administrativo en la gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 180-2025-DF-DGA/CR, el Departamento de Finanzas le remite a la Dirección General de Administración, el sustento técnico de la propuesta de actualización de la Directiva N° 07-2018-DGA/CR "Procedimientos para administrar la Caja Chica" aprobada mediante Resolución N° 036-2018-2019-OM-CR de fecha 08 de marzo de 2019 y la justificación para su derogación.

Que, mediante los Informes N° 103-2025-AM-OPPM-OM-CR y N° 118-2025-AM-OPPM-OM-CR el Área de Modernización le remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el expediente técnico de la propuesta de formulación de la Directiva N° 38-2025-DF-DGA-CR "Administración de la Caja Chica" – Primera Versión, en el cual también se justifican las razones para la derogación de la Directiva N° 07-2018-DGA/CR "Procedimientos para administrar la Caja Chica";

Que, mediante los Memorandos N° 1110-2025-OPPM-OM-CR y N° 1225-2025-OPPM-OM-CR, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, la versión final de la propuesta de Directiva N° 38-2025-DF-DGA-CR "Administración de la Caja Chica"



Congreso de la República
Oficialía Mayor

– Primera Versión, a fin de que se elabore el informe de viabilidad legal correspondiente y la resolución respectiva para su aprobación, previa verificación de los requisitos exigidos para tal efecto, indicándose que es una actualización y/o modificación de la Directiva N° 07-2018-DGA/CR “Procedimientos para administrar la Caja Chica”, lo que conlleva a la derogación de la misma;

Que, en ese sentido el Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, a través del informe de vistos, señala que la versión final del proyecto de directiva cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR sobre “Elaboración de Documentos Normativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República” – Segunda Versión, asimismo, se indica que también se cumple con el debido sustento para la derogación de la Directiva N° 07-2018-DGA/CR “Procedimientos para administrar la Caja Chica”;

Que, es competencia del Oficial Mayor la aprobación, actualización y/o modificación de los documentos normativos internos de gestión;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República y con los numerales 7.2.5.5 y 7.2.4.4 de la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR – Segunda Versión, con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y

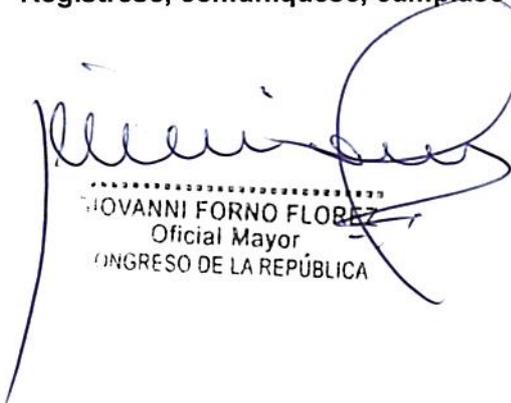
Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Directiva N° 38-2025-DF-DGA-CR “Administración de la Caja Chica” – Primera Versión.

Artículo Segundo. - **DEROGAR** la Directiva N° 07-2018-DGA/CR “Procedimientos para administrar la Caja Chica” aprobada mediante Resolución N° 036-2018-2019-OM-CR de fecha 08 de marzo de 2019.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
JOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

